

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Conductas Criminales Tipificadas
Titulación	Grado en Criminología
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Tercero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial / Online
Semestre	Quinto semestre
Curso académico	204/2025
Docente coordinador	Rafael Fontán

2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Conductas criminales tipificadas” es una asignatura de carácter obligatorio dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Criminología de la Universidad Europea de Madrid. Dicha asignatura forma parte de uno de los ejes rectores en la formación jurídica del futuro egresado en Criminología que adquiere una sólida formación en Derecho penal, entendida ésta como la parcela del ordenamiento jurídico que delimita en sede normativa el ius puniendi del Estado, ejercido como instrumento de ultima ratio ante la especial protección que se reconoce legalmente de determinados bienes jurídicos.

En este contexto, tras los conocimientos y competencias adquiridas en torno al estudio de la teoría de la norma penal y la teoría de delito que se abordan en “Principios generales del delito y de las penas”, la presente asignatura plantea como objetivo último el análisis pormenorizado de las conductas criminales más relevantes que se recogen en el Libro II del Código Penal.

De este modo, a lo largo de la asignatura el estudiante analiza los elementos típicos que constituyen cada una de las infracciones penales que serán objeto de estudio, llevando a cabo dicho examen atendiendo a la ordenación que el propio Código Penal plantea, en función de la especial protección que el Código Penal articula conforme a la entidad de los bienes jurídicos protegidos.

La asignatura “Conductas criminales tipificadas” permite al estudiante analizar y resolver los posibles conflictos jurídicos que un supuesto penal le puede plantear, con la finalidad de ofrecer respuestas o alternativas de solución desde el punto de vista de la calificación jurídica del tipo, la totalidad de los elementos del delito y las consecuencias jurídicas del mismo, lo que supone combinar en la práctica penal los conocimientos interiorizados en “Principios generales del delito y de las penas” y “Conductas criminales tipificadas”.

Esta asignatura supone a su vez un escenario en el que desde el punto de vista de la adquisición de competencias el estudiante profundiza de forma paralela en la adquisición de conocimientos de naturaleza penal y en la adquisición de competencias de investigación en el manejo de doctrina y jurisprudencia.

La asignatura “Conductas criminales tipificadas” se concibe de esta forma desde un punto de vista teórico-práctico, lo que sitúa al estudiante de forma privilegiada ante supuestos reales siendo el alumno capaz de resolverlos aplicando los conocimientos y competencias adquiridas.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT3: Conciencia de los valores éticos: Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.
- CT4: Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT7: Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.
- CT10: Innovación-Creatividad: Que el estudiante sea capaz de idear soluciones nuevas y diferentes a problemas que aporten valor a problemas que se le plantean.

Competencias específicas:

- CE2: Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- CE6: Adquirir una conciencia crítica en el análisis de la criminalidad con capacidad de evaluación de resultados.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de los elementos esenciales de los diversos delitos del ordenamiento español.
- RA2: Participación en debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas.
- RA3: Entrega y presentación de trabajos de investigación, así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto familiaridad en el manejo de cada uno de los delitos, así como capacidad para su resolución de casos reales con arreglo a soluciones fundadas en derecho.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB4, CT3, CT4, CE2	RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de los elementos esenciales de los diversos delitos del ordenamiento español.
CB1, CB2, CB4, CT3, CT4, CT7, CT10, CE2, CE6	RA2: Participación en debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas.
CB2, CB4, CT4, CT7, CT10, CE2, CE6	RA3: Entrega y presentación de trabajos de investigación, así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto familiaridad en el manejo de cada uno de los delitos, así como capacidad para su resolución de casos reales con arreglo a soluciones fundadas en derecho.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas (tres o cuatro temas, dependiendo de las unidades):

Unidad 1. Delitos contra las personas físicas I

- 1.1. Delitos contra la vida humana independiente.
- 1.2. Delitos contra la vida e integridad corporal.
- 1.3. Delitos contra la salud y la integridad corporal.
- 1.4. Delitos contra la libertad y la integridad moral.

Unidad 2. Delitos contra las personas físicas II

- 2.1. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual I.
- 2.2. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual II.
- 2.3. Delitos contra la intimidad y el honor.
- 2.4. Delitos contra las relaciones familiares.

Unidad 3. Delitos contra el patrimonio, el orden socioeconómico, la hacienda pública y la seguridad social

- 3.1. Delitos contra el patrimonio.
- 3.2. Delitos contra el orden socioeconómico.
- 3.3. Delitos de daños y delitos afines contra la seguridad colectiva.
- 3.4. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

Unidad 4. Otros delitos contra la sociedad

- 4.1. Delitos contra los derechos de los trabajadores y los ciudadanos extranjeros.
- 4.2. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente.
- 4.3. Delitos contra la salud pública.
- 4.4. Delitos contra la seguridad vial.

Unidad 5. Otros delitos contra la sociedad, la administración y el orden constitucional

- 5.1. Delitos de falsedades.
- 5.2. Delitos contra la Administración Pública.
- 5.3. Delitos contra la Administración de Justicia.
- 5.4. Delitos contra la Constitución.

Unidad 6. Delitos contra el orden público, la independencia del estado, la defensa nacional y la comunidad internacional

- 6.1. Delitos contra el orden público.
- 6.2. Delitos de traición, contra la paz, y la independencia del estado, y relativos a la defensa nacional.
- 6.3. Delitos contra la Comunidad Internacional.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso (Modalidad presencial y a distancia)
- Aprendizaje Cooperativo. (Modalidad presencial y a distancia)
- Experimentación e interpretación comprensiva. (Modalidad presencial y a distancia)
- Clase magistral. (Modalidad presencial)
- Clase magistral mediante videoconferencia ((Modalidad a distancia))
- Metodología interactiva (Modalidad a distancia)

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	25
Exposiciones orales (con diferentes roles asignados)	12,5
Análisis y resolución de supuestos	25
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información junto con el correspondiente comentario personal	6,3
Realización de informes y escritos	25
Estudio autónomo	25
Tutoría	25
Pruebas presenciales de conocimientos	6,2
TOTAL	150

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Realización de informes y escritos	25
Exposiciones orales a través de webconference	12,3

Análisis y resolución de supuestos	25
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información con el correspondiente comentario personal	6,5
Lectura de temas de contenido	25
Estudio autónomo	25
Tutorías virtuales	25
Pruebas presenciales de conocimientos	6,2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación modalidad presencial	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	40%
Caso/ problema	15%
Informes y escritos	20%
Portafolio	10%
Exposiciones orales	15%

Modalidad a distancia:

Sistema de evaluación modalidad presencial	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	60%
Caso/ problema	20%
Informes y escritos	10%
Portafolio	5%
Exposiciones orales mediante webconference	5%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades, salvo que a criterio del docente responsable de la impartición de la asignatura se estipule una nota mínima inferior, no menor a 4,0 puntos.

No serán objeto de evaluación las actividades presentadas fuera del plazo marcado por el docente.

Las clases podrán impartirse en el aula o en otro lugar que determine el profesor con motivo de la celebración de alguna actividad académica relacionada con la titulación. Asimismo, el profesor podrá decretar como asistencia obligatoria cualquier fecha o fechas concretas como visitas o asistencia a congresos realizados en la Universidad, todo ello con independencia de las normas generales relativas a asistencia.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades, salvo que a criterio del docente responsable de la impartición de la asignatura se estipule una nota mínima inferior, no menor a 4,0 puntos.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura, tanto para la modalidad presencial como a distancia:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de caso/problema práctico – redacción de escrito de calificación jurídica	Semana 1-9
Actividad 2. Elaboración de dictamen/portfolio doctrinal y jurisprudencial en torno a un tipo penal y posible exposición	Semana 1-9
Actividad 3. Ejercicio tipo test/preguntas cortas/debate	Semana 1-9
Actividad 4. Resolución de caso/problema práctico – redacción de escrito de calificación jurídica	Semana 10-18

Actividad 5. Elaboración de informe/portfolio comparado entre diferentes tipos penales y posible exposición	Semana 10-18
Actividad 6. Ejercicio tipo test/preguntas cortas/debate	Semana 10-18
Actividad 7. Prueba final	Semana 19-20

Este cronograma y el número de actividades podrá sufrir modificaciones por cuestiones académicas, agrupándolas o intercambiándolas. Cualquier modificación será notificada al estudiante, tanto presencial como a distancia, en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es (edición más actualizada):

- SERRANO GÓMEZ, A., SERRANO MAÍLLO, A., SERRANO TÁRRAGA, M^a.D. y VÁZQUEZ GONZÁLEZ, C., *Curso de Derecho Penal. Parte especial*, Dykinson, Madrid.

A continuación, se indica bibliografía recomendada (ediciones más actualizadas):

- CORCOY BIDASOLO, M y MIR PUIG, S. (Dir.), *Comentarios al Código Penal*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- GARCÍA VALDÉS, C., *Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial*, Edisofer, Madrid.
- GONZÁLEZ CUSSAC, J.L. (Coord.), *Derecho Penal. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- LAMARCA PÉREZ, C. (Coord.), *Delitos. La parte especial del Derecho penal*, Dykinson, Madrid.
- MORILLAS CUEVA, L. (Dir.), *Estudios sobre el Código Penal reformado*, Dykinson, Madrid.
- MUÑOZ CONDE, F., *Derecho Penal. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MUÑOZ MACHADO, S. (Dir.), *Diccionario del Español Jurídico*, Espasa Libros, Barcelona.
- QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), *Compendio de la Parte Especial del Derecho Penal*, Aranzadi Thomson Reuters, Pamplona.
- ROMA VALDÉS, A. (Dir.), *Código Penal Comentado*, Bosch, Barcelona.
- SILVA SÁNCHEZ, J.M^a. (Dir.), *Lecciones de Derecho penal. Parte Especial*, Atelier, Barcelona.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.